

Opinión

Cuando los "derechos humanos" estorban

La notable y a veces descarada ideologización de que han sido objeto los derechos humanos en las últimas décadas es tal, que a menudo no sólo cuesta reconocer su parentesco con los inicialmente acordados en la Declaración Universal de 1948, sino que incluso falta imaginación para tratar de adivinar cuál será su evolución en los próximos años.

Esta metamorfosis se debe básicamente a la notable libertad interpretativa que tienen los órganos guardianes de los tratados que los consagran, quienes, entre cuatro paredes, los hacen "evolucionar" según su modo de pensar, situación que no sólo es ignorada, sino que muchas veces va en contra del sentir de las grandes masas poblacionales del mundo. Sin embargo, encerrados en su torre de marfil, estos custodios se consideran el oráculo infalible que debe ser seguido religiosamente sin rechistar, situación que se complica aún más, al no existir control alguno sobre su actividad.

Así entonces, la ideología de género (en que todo parece reducirse a sexualidad) y la no discriminación (que considera que casi cualquier conducta discrimina a otros) han sido dos de las ideologías que más han influido en la actual forma en que estos organismos ven y exigen los "derechos humanos", muy distintos a los inicialmente acordados por los Estados. Y otra de estas mutaciones, ha sido que muchos de estos custodios consideran que sólo el Estado, por medio de sus agentes, es responsable por la violación de estos derechos.

Es precisamente esto lo que explica que en la actualidad, las fuerzas de orden y de seguridad tengan las manos cada vez más atadas para poder cumplir con su labor de preservar y, en su caso, restaurar el orden público; como si debido a la función que hacen, dejaran de ser personas, iguales al resto, y se pudiera actuar impunemente contra ellas. Y al mismo tiempo, quienes ejecutan y organizan todo tipo de desórdenes y desmanes públicos (que van mucho más allá de una simple manifestación o protesta pacífica, que efectivamente, es un derecho),

cuentan con un manto de protección total, que hace que cualquier respuesta que reciban fruto de su actuación vandálica, por razonable o incluso indispensable que resulte, sea considerada una violación inaceptable de sus "derechos humanos".

De esta manera, la deformación ideológica que han sufrido los derechos humanos está haciendo que en la actualidad, los Estados queden inermes ante quienes literalmente, pretenden acabar con todo. Olvidando no solo que todas las personas tienen derechos (lo que incluye tanto a los agentes del Estado como a quienes sufren los desmanes de estos vándalos), sino que esta destrucción del orden público atenta contra la situación mínima que permite, precisamente, que los verdaderos derechos humanos puedan ser ejercidos y reclamados. Ello, pues si impide la ley de la selva, se llega a una situación de guerra de todos contra todos.

Lo que está ocurriendo en el fondo, tanto aquí como en las otras situaciones antes mencionadas, es que los actuales "derechos humanos" pretenden proteger sólo a algunas personas, aquellas consideradas víctimas por estos órganos custodios internacionales, dejando por ello de ser universales. Por eso surgen más y más grupos protegidos por derechos muy específicos, fragmentando así a las sociedades en bandos crecientemente antagónicos.

Todo esto explica, pues, que estos supuestos "derechos humanos" se hayan convertido en un auténtico estorbo para la convivencia e incluso para la subsistencia del orden social.



MAX SILVA ABBOTT

Doctor en Derecho
 Profesor de Filosofía del Derecho
 Universidad San Sebastián